

Expediente: 18/93
Carátula: BULACIA JOSE MARTIN C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23110644019 - GOMEZ ROMERO, JUAN A.-POR DERECHO PROPIO
23110644019 - RUIZ, MIGUEL ANGEL-ADJUDICATARIO DE REMATE
20102198256 - GARCIA BIAGOSCH, ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - SAINZA S.A., -DEMANDADO
20102198256 - COOPERATIVA LOS TARCOS, -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 18/93



H105031591905

JUICIO: BULACIA JOSE MARTIN c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO s/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 18/93.-

San Miguel de Tucumán.- Encontrándose vigentes las disposiciones del art. 574 y concordantes del C.P.C.C.T a partir del 01/11/24 (art. 822 3° parrafo C.P.C.C.T.), al que remite el art. 81 C.P.A, el proceso de ejecución de honorarios ha perdido vigencia, por lo que a la intimación de pago, no ha lugar.- LI

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.